



ARTÍCULO ORIGINAL



<https://doi.org/10.30545/academo.2025.n1.1103>

El andamiaje institucional del habanero aprendizaje de artes y oficios, 1839-1849

The institutional scaffolding of Havana arts and crafts apprenticeship, 1839-1849

Jesús Javier Mejías Díaz¹

¹ Instituto de Historia de Cuba. La Habana, Cuba.

Resumen

El presente artículo tiene como objeto de estudio el andamiaje institucional del ramo de aprendizaje de artes y oficios de la Sección de Industria y Comercio de la Real Sociedad Económica de La Habana entre 1839 y 1849. Se realiza un análisis sobre la estructuración e implementación de los dispositivos de control en el ramo de aprendizaje durante la década de su existencia. Los funcionarios del ramo de aprendizaje trataron de asegurar el control social de maestros, oficiales y aprendices mediante las escrituras de aprendizaje, la corrección penitenciaria y la supervisión sobre los talleres, los maestros y sus empleados por parte de los inspectores de barrio. En busca de una nueva ética de trabajo para los sectores urbanos marginalizados el ramo ensanchó sus límites institucionales inicialmente concebidos generando interacciones y espacios de delimitación. Para poder trazar la forma en que se fabricó y evolucionó este andamiaje del poder fue necesario realizar un análisis exhaustivo de las fuentes documentales e impresas contemporáneas al ramo de aprendizaje. De ellas emergió que el disciplinamiento social de los sectores artesanos así —por medio de una arquitectura legal— a los grupos manufactureros intermedios habaneros al proyecto de modernización económica de las élites azucareras en los albores de la primera industrialización en Cuba.

Palabras clave: Artesano, Habana, aprendizaje, institución, control social.

Abstract

This article has as its object of study the institutional scaffolding of the arts and crafts learning branch of the Industry and Commerce Section of the Royal Economic Society of Havana between 1839 and 1849. An analysis is carried out on the structuring and implementation of the control devices in the apprenticeship branch during the decade of its existence. Apprenticeship officials tried to ensure the social control of masters, officers and apprentices through apprenticeship deeds, penitentiary correction, and supervision over workshops, masters and their employees by neighborhood inspectors. In search of a new work ethic for marginalized urban sectors the apprenticeship branch expanded its initially conceived institutional limits, generating interactions and spaces of delimitation. In order to trace the way in which this scaffolding of power was manufactured and evolved, it was necessary to carry out an exhaustive analysis of the documentary and printed sources contemporaries to the Apprenticeship Branch. From them it emerged that the social discipline of the artisan sectors tied – through a legal architecture – the Havana intermediate manufacturing groups to the economic modernization project of the sugar elites at the dawn of the first industrialization in Cuba.

Keywords: Artisan, Havana, apprenticeship, institution, social control.

Correspondencia: jesusjavier.mejias@gmail.com

Artículo recibido: 23 de mayo de 2024; aceptado para publicación: 22 de noviembre de 2024; publicado: 8 de enero de 2025.

Conflictos de Interés: Ninguno.

Fuente de financiamiento: Ninguna.

Editor responsable: Herib Caballero Campos . Universidad Americana. Asunción, Paraguay.

Este es un artículo publicado en acceso abierto bajo una Licencia Creative Commons.

Página web: <http://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/>

Introducción

El ramo de aprendizaje de artes y oficios de La Habana (1839-1849) estuvo inserto dentro de un movimiento mundial de ideas, técnicas y formas de hacer que provinieron de la Ilustración y que conformaron un macroproyecto de élites burguesas para extender las percepciones sobre el trabajo necesarias a las dinámicas productivas del capitalismo industrial. Por esta razón, no se trató de un fenómeno aislado; sino que tuvo sus orígenes ideológicos en el objeto social que para la formación de las sociedades económicas de amigos del país españolas en la segunda mitad del siglo XVIII delineó Pedro Rodríguez de Campomanes (Álvarez Cuartero, 2017), como aspiración al Real Conservatorio de Artes de Madrid —creado en 1824— y como referencia a las escuelas de artes y oficios francesas en las primeras tres décadas del siglo XIX (Ramón Teijelo, 2011). El sistema de aprendizaje de artes y oficios habanero fue replicado en distintos grados en el resto de la Isla de Cuba.

La disección y estudio del andamiaje institucional del ramo de aprendizaje resulta vital para asegurar una cabal comprensión de la evolución de dicho entramado legal e institucional. En la misma medida en que los amigos dentro de la Sección de Industria y Comercio de la Real Sociedad Económica de La Habana buscaron introducir cambios en los patrones de comportamiento y las actitudes frente al trabajo crearon un continuum normativo². Este continuum normativo aseguró la arquitectura legal necesaria para mantener en condición de subalternos a los grupos manufactureros intermedios. Este andamiaje tuvo capas y respondió a necesidades de manejo específico según se tratase de un aprendiz o del dueño de un taller.

La historiografía cubana y sobre Cuba ha adolecido de estudios sobre el trabajo urbano en la primera mitad del siglo XIX. El primero en hacer mención

puntual y aportar información básica sobre el aprendizaje de artes y oficios en el período estudiado fue Leví Marrero (1972), en su libro *Cuba: economía y sociedad*. A partir de los datos aportados por este autor décadas más tarde el tema volvió a aflorar en un artículo de Joan Casanovas Codina (1999): “Los trabajadores urbanos en la Cuba del siglo XIX y el surgimiento del abolicionismo popular en Cuba”. Casanovas Codina se sirvió de un antecedente —que empleó como referencia; pero no delineó— para sustentar sus apreciaciones sobre cómo el modelo colonial y laboral de las élites configuró el trabajo libre a partir de la década de 1860. Doce años más tarde, Enrique Sosa y Alejandrina Penabad (2013), en sus tomos de síntesis sobre la *Historia de la Educación en Cuba*, estudiaron el fenómeno del aprendizaje de artes y oficios dentro de los inicios de la educación técnica. Sin que fuese su propósito un estudio completo del ramo de aprendizaje solo abarcaron el período de 1839 a 1844 de forma somera sin adentrarse en el andamiaje del control o en las particularidades del ramo de aprendizaje. Sin embargo, trazaron los orígenes de la idea del manejo de artesanos, analizaron algunos componentes del discurso en torno a la utilidad de los oficios y develaron los vínculos de algunos de los prohombres de la Sección de Industria con los grupos de poder. Por otra parte, la tesis doctoral de Oscar Andrés Piñera Hernández (2009) “Las Diputaciones Patrióticas en Cuba (1803-1850)”, al adentrarse sobre el devenir de las diputaciones patrióticas de la Sociedad Económica de La Habana se acercó a las lógicas institucionales y al funcionamiento de las secciones de Industria y Comercio de las porciones occidental y central de la Isla de Cuba. Aún sin ser epicentro del quehacer investigativo, Piñera abordó el rol central del reglamento creador del ramo de aprendizaje para dotar de contenido de trabajo a dichas secciones. De igual manera, Yoel Cordoví Núñez (2022), con su libro *En defensa del cuerpo. Dispositivos de control escolares en Cuba (1793-*

² El autor delineó el concepto de continuum normativo para explicar la continuidad de instrucciones, proyectos y circulares que a lo largo de la década de 1840 complementaron las “Instrucciones para el orden y progreso de la enseñanza pública en artes y oficios” de 1839. Esta sucesión de normas complementarias de rango menor constituyó una continuidad normativa enlazada con

el espíritu y objetivos bajo los cuales se concibió inicialmente el ramo de aprendizaje de artes y oficios de La Habana. Este continuum normativo permitió —a partir del devenir institucional— el funcionamiento flexible y adaptable del ramo de aprendizaje durante la década de su existencia.

1958) dotó de herramientas metodológicas adecuadas para las particularidades de los estudios históricos sobre Cuba. Cordoví incorporó el análisis estructural y discursivo en torno al higienismo en un contexto de larga duración en los sistemas educativos. En este sentido realizó una aproximación puntual a la cuestión del aprendizaje de artes y oficios dentro de su análisis global apuntando las particularidades de los mecanismos de control educativo en las realidades insulares.

A pesar del uso continuo de la “Memoria sobre la vagancia en la Isla de Cuba”, de José Antonio Saco de 1831, para abordar un sinnúmero de temáticas asociadas a la delincuencia y al trabajo forzado, el ramo de aprendizaje y sus entramados de control permanecen como un perfectos desconocidos tratándose de la más importante iniciativa en materia de fomento industrial llevada a cabo por los prohombres habaneros. Su importancia, además, trasciende el marco insular por tratarse de un andamiaje de control transicional entre los viejos sistemas gremiales y el mercado laboral capitalista único en entornos latinoamericanos. En una economía abierta; pero basada en la plantación comercial con mano de obra esclavizada el ramo de aprendizaje complejiza el debate sobre los sentidos de la modernización laboral capitalista en la década de 1840 habanera. De igual manera, se arrojan luces sobre el liberalismo insular para despejar nociones maniqueas sobre la relación entre modernidad industrial y estado colonial en Cuba.

En el entorno historiográfico —hasta donde se ha podido consultar— la incursión sobre los sistemas de aprendizaje de artes y oficios se ha concentrado en España, México y Colombia. En el caso español prevalecen enfoques de la historia laboral y económica haciendo énfasis en la transición del modelo de trabajo gremial hacia el capitalista en el siglo XIX para lo cual se realiza un estudio de los gremios en el período inmediatamente precedente (Nieto Sánchez & Zoffío Lorente, 2015). Una parte importante de dichos estudios son resultado del abordaje de la historia de las sociedades económicas de amigos del país (Arias de Saavedra Alías, 2001). Estos últimos se concentran en torno al momento inicial de las iniciativas de educación popular y el

manejo de artesanos (Arias de Saavedra Alías, 2012; Negrín Fajardo, 1987).

Por otra parte, los estudios mexicanos sobre los gremios emplean enfoques marxistas y de la historia social para explicar el funcionamiento del modelo gremial en la Nueva España y su rol en el período de la independencia (Castro Gutiérrez, 1986). Los investigadores analizan el trabajo y las oportunidades en el contexto de una sociedad estamental y racista (González Angulo, 1979). Por otro lado, en Colombia ha tenido lugar la más efervescente emergencia de la historia de los artesanos en las últimas décadas. En este sentido, sobresale la figura del sociólogo Alberto Mayor Mora (2003), autor del libro *Cabezas duras y dedos inteligentes: estilo de vida y cultura técnica de los artesanos colombianos del siglo XIX*. Obras posteriores del autor y de otros investigadores no solo han ampliado las perspectivas metodológicas y los marcos temporales (Mayor et al., 2014), si no que permiten insertar el tema en las historias conectadas para explicar cómo las escuelas de artes y oficios y los sistemas de aprendizaje formaron parte de un movimiento global de cambio en la ética laboral (Zapata Hoyos, 2016).

En cuanto a los referentes teóricos empleados para construir una metodología propicia al presente artículo se ponderaron autores de tradición historiográfica marxista, estructuralista y conceptual. Como referente del marxismo occidental se empleó a Edward P. Thompson (1989), con *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. En esta obra Thompson sentó pautas metodológicas para escribir la historia del hombre común con un análisis marxista “desde abajo” en el que la formación de la clase obrera inglesa nace del contrapunteo ideológico con la narrativa del capitalismo. Thompson se auxilió del perfeccionamiento y la especialización de los oficios artesanos para complejizar la mirada sobre el trabajo prefabricado con una ilustración del cambio cultural como expresión del cambio mental y la formación de una conciencia colectiva.

Michel Foucault (2002), en su obra sobre el sistema penitenciario: *Vigilar y castigar*, definió la función moderna del poder: la vigilancia. La noción de Foucault sobre la prisión como discurso *per se*

elaborado sobre las elecciones de los decisores, los reglamentos dictados y el funcionamiento interno como discurso no formulado es extensible a los sistemas de control propios del estado burgués. En esencia, los proyectos de transformación colectiva actuaron como dispositivos de control de los sujetos sociales bajo el manto de una moralidad rigurosa que permite decantar al sujeto moral-trabajador del delincuente vago y desalmado. Se buscó crear el trabajador necesario inculcándole valores y actitudes sociales redefinidas en torno al nuevo ideal del trabajo al que los principios cristianos de honestidad y decencia quedaron firmemente asidos.

Finalmente, *Futuro-pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, de Reinhart Koselleck (1993), analizó los significados de la temporalidad histórica y la semántica conceptual. Una adecuación del planteamiento de Koselleck al tema de investigación permitió comprender que la evolución y adaptación particular de los conceptos asociados al sistema de aprendizaje de artes y oficios de La Habana fue parte del relato central de dominación de las élites. En este sentido, viejos conceptos medievales como “aprendiz”, “maestro” o “escritura de aprendizaje” fueron resignificados en un contexto radicalmente diferente para naturalizar el acto de subordinación social.

Ante este escenario surge la pregunta sobre: ¿Cómo se estructuró el andamiaje de control en el ramo de aprendizaje de artes y oficios de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana? Se parte de la hipótesis de que el ramo de enseñanza pública en artes y oficios de la Sección de Industria y Comercio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana se estructuró a partir de normativas y mecanismos imprescindibles para el control social de maestros, oficiales y aprendices entre 1839 y 1849. Bajo estos presupuestos se persigue valorar las estructuras institucionales del ramo de aprendizaje de artes y oficios de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana entre 1839 y 1849. Se busca estudiar la conformación y el desarrollo de los mecanismos y las estructuras que definieron al ramo de enseñanza pública en artes y oficios. O sea, se persigue develar las relaciones de poder históricamente condicionadas que permearon

las formas en que se fabricó el andamiaje del control. Asimismo, delinear cómo este andamiaje de control se arraigó en su contexto social hasta formar una madeja inseparable entre los mecanismos de control institucional y la práctica social. El moldeado cuidado del sector manufacturero urbano por medio de estas estructuras sociales ejerció funciones de dominación ideológica y de homogeneización conductual. En esta dirección, no solo se pretendió controlar al individuo en el marco del aprendizaje; si no conducir sus patrones de comportamiento y usarlos como forma de reproducibilidad sistémica en la práctica cotidiana. De igual manera se pretende analizar el perfil social de los prohombres que diseñaron dichos mecanismos y estructuras para identificar los sustratos sobre los que la interacción institucional se fundó.

Metodología

El artículo se enmarca —dentro de las perspectivas de la historia social— en la encrucijada de la historia laboral y de la educación por ser un sistema de aprendizaje en un contexto de transición hacia el mercado libre de trabajo. Se propuso un análisis de estructuras e instituciones y su funcionamiento en relación con estudios de grupos de poder que permitieron dilucidar la forma en que se construyeron los mecanismos de control sobre los sujetos en condición de subalternos. Para ello fue imprescindible realizar análisis cualitativos sobre qué definió el perfil social de los involucrados en la elaboración de las normas de control y su utilidad como dispositivos disciplinarios. Fue necesario apoyarse en fuentes impresas y hemerográficas como las “Memorias de la Sociedad Económica de la Habana” para —por medio del método histórico lógico— percibir las relaciones objeto/sujeto desde ángulos múltiples. Asimismo, el paradigma marxista ha esclarecido el movimiento social en torno a las relaciones de producción y las fuerzas productivas en el contexto insular. Para ello la metodología marxista de vocación cultural de Thompson (1989) alumbró las formas de representación y manifestación de los contenidos de clase. Por su parte, la semántica de los tiempos históricos de Koselleck permitió un cabal entendimiento de los sentidos históricamente determinados y renovados de los conceptos de

maestro, oficial y aprendiz (Koselleck, 1993). Además, el estructuralismo de Foucault (2002) dotó de técnicas para entender la intención del poder y su conexión con los individuos sobre los que ejerció su autoridad para identificar las estructuras sociales en el contexto de un sistema de aprendizaje laboral protocapitalista de la periferia global decimonónica. Al tratarse el ramo de aprendizaje de artes y oficios habanero de un sistema de control laboral obsesionado con la corrección y el control, la disección de Foucault de cada uno de los niveles en que operó la vigilancia y el castigo en el estado burgués proporcionaron una visión profunda de los dispositivos de control sociales en la educación y el sistema penitenciario. Esta mirada al panoptismo destacó por su utilidad y su adecuación al tema estudiado, desenvuelto en el preciso momento de alumbramiento del estado burgués español y del auge del panoptismo dentro de los círculos intelectuales insulares. La traslación al enrevesado contexto habanero de los 1840 requirió conjugar la noción del poder capilar de Foucault con las microsociologías del constructivismo interpretativo (Young, 1971).

Resultados

A pesar de su puesta en funcionamiento en abril de 1839, la resistencia de los artesanos y el ataque al ramo de aprendizaje por sus detractores obligaron a que el Capitán General ordenase la publicación del reglamento en la *Gaceta de La Habana* el 26 de mayo de ese mismo año (Instrucciones para el orden y progreso de la enseñanza pública en artes y oficios, 24 de abril de 1839). El 15 de julio comenzaron las escrituraciones (Memorias de la Sociedad Económica de La Habana, 1844, Tomo XIX, p. 200) y en 31 de agosto de 1839 un oficio de Joaquín Pluma, inspector de los talleres de Regla brinda hasta donde se ha podido investigar la primera evidencia de la arrancada real del ramo y los obstáculos de orden práctico y burocrático a los que

se enfrentó. La petición de Pluma giró en torno a la reluctancia de la gente de mar a aceptar el ordenamiento del nuevo ramo de aprendizaje de artes y oficios. El inspector propuso que el Comandante del Apostadero de la Marina de La Habana cooperase en la vigilancia de pescadores, carpinteros de ribera, careneros y marineros. La dependencia y delegación en el gobierno mostrada en este primer oficio del ramo de aprendizaje fue sintomática del discurrir del proyecto de una élite cuya condición colonial privaba del control de un estado con capacidad coercitiva. Esta debilidad fáctica —usada en 1849 para despojar a la Sección de Industria del control sobre el ramo— fue aprovechada por quienes resistieron el ramo de aprendizaje desde la subalteridad (Guha, 1999), por un temor fiscal o como amenaza a su propio programa de clase. La concesión del Gobierno Superior Civil a la petición de Pluma amplió las facultades del Comandante del Apostadero para inspeccionar a los artesanos hasta el vecino poblado de Casablanca—epicentro de la industria naval en las Antillas hispanas— y, *de facto*, impidió el control de la élite criolla sobre los oficios que propiciaban el comercio marítimo (Memorias de la Sociedad Económica de La Habana, 1839, Tomo VIII, p. 410).

Cuando en diciembre de 1839 Joaquín José García (1839)³—a la sazón secretario de la Sección de Industria y Comercio— leyó el informe de los trabajos correspondientes a ese año definía los caracteres fundamentales del ramo de enseñanza pública de artes y oficios. García enunció los objetivos que se propusieron los vocales: fomento de la industria, provisión de empleo para la clase baja y constitución de una ética de trabajo basada en el lucro honroso. Reconocía el secretario, sin embargo, que se trataba de una aspiración más que de una realidad ante “el aspecto desventajoso de nuestros talleres” (Memorias de la Sociedad Económica de La Habana, 1839, Tomo IX, p. 178). Hubo de aclararse por parte de la corporación que no compelmía al ramo

³ Joaquín José García fue Administrador General Honorario de Correos. Ejerció el cargo de teniente del III y IV marqués de la Real Proclamación en el Ayuntamiento de La Habana durante la década de 1840 y fue la conexión —desde su cargo de secretario entre 1839 y 1846— para las redes clientelares de los marqueses en el seno de la Sección de Industria y Comercio de la Real Sociedad Económica de La Habana. Desempeñó un papel

fundamental en el nacimiento del ramo de enseñanza pública de artes y oficios como secretario de la Sección de Industria y Comercio. Estuvo asociado a Juan Agustín Ferrey, primer presidente de la Sección de Industria e impulsor del ramo de aprendizaje. Para más información sobre las redes clientelares y familiares de los marqueses de la Real Proclamación, véase: (Santa Cruz y Mallén, 1940, Tomo I, pp. 229, 232-233)

la imposición de gravámenes para que entre junio y diciembre de 1839 se registrasen apenas 586 aprendices, incluso cuando el radio jurisdiccional alcanzó al Cerro, Jesús del Monte, Regla y Casablanca —consideradas poblaciones suburbicarias de La Habana (Memorias de la Sociedad Económica de La Habana, 1839, Tomo IX, p. 182).

Para mantener el funcionamiento del ramo de aprendizaje en sus años iniciáticos ante las reticencias de los dueños de establecimientos artesanales o industriales la Sección de Industria se auxilió en los adolescentes de la Real Casa de Beneficencia, en aquellos maestros con los que mantuvo un capital relacional y a los que involucró en proyectos asociados a sus fines de fomento industrial. A su vez, esto maniató —más allá de sus percepciones clasistas— a los remanentes del liberalismo habanero en la Sociedad Económica y su Sección de Industria para actuar en contra de quienes sustentaban su proyecto de clase. Por esta razón en junta ordinaria de 28 de noviembre de 1840 la petición de rescisión del aprendizaje por abusos elevada por la madre del aprendiz Tomás Caro contra su maestro José de la Luz Hernández —catedrático encargado de la clase de mecánica aplicada a las artes auspiciada por la Sección— fue desoída. Si quedaban dudas de la intimidación entre el secretario de la Sección de Industria y Hernández, decir “que le constaba lo bien atendido que era por el maestro” las esclarece (Memorias de la Sociedad Económica de La Habana, 1841, Tomo XI, p. 151).

En su informe anual de 1842 sobre la actividad de la Real Sociedad Económica de La Habana Antonio Bachiller y Morales —secretario de dicha corporación— reconoció el debate que al interior de esta aún despertaba el ramo de aprendizaje de artes y oficios. Los exámenes fueron epicentro de la polémica por ser considerados imprescindibles para

la profesionalización; pero a la vez levantaban suspicacias por recordar la vieja estructura gremial y ser considerados una barrera a la libertad de industria. El empleo de los significados históricamente determinados volvió a convertirse en un arma contra la Sociedad Económica por los detractores del ramo de aprendizaje y los enemigos del intervencionismo de la élite liberal criolla. Bachiller y Morales tuvo que repetir la fórmula de sus predecesores de “que no es la Sociedad partidario de los gremios y antiguas hermandades en que la razón y la conveniencia, se sacrificaban á las ridículas ideas de la época” (Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana, 1842, Tomo XV, p. 177).

Aunque el ramo no buscaba quebrantar la libertad de industria, la sujeción del artesanado a los grupos de poder estaba en el centro de sus fines; pero en la Isla los extranjeros representaron una proporción importante de los artífices. De ellos se dependió para la introducción de las novedades técnicas de la Revolución Industrial y su resistencia a someterse a la inspección del ramo de aprendizaje hubo de tratarse con cuidado entre los vocales. Razón por la cual, aunque eran competentes para interpretar el espíritu del reglamento, eligieron al Gobernador Superior Civil Gerónimo Valdés conocido liberal y hombre en Cuba de Baldomero Espartero —regente de España entre 1840 y 1843. Una consulta de 1º de marzo de 1843 del Presidente de la Sección de Industria Laureano José de Miranda⁴ al Gobierno Superior Civil promovió —ante la reticencia de los dueños extranjeros de talleres— la reforma del artículo 18 del reglamento al proponer que cada establecimiento estuviese obligado a admitir al menos dos aprendices escriturados. La máxima autoridad de la Isla respondió afirmativamente en 10 de marzo extendiendo a los extranjeros las penas por negarse a admitir aprendices escriturados ante la Sección de Industria y las endureció para los reincidentes con el cierre de su taller. La orden de uso de fuerza

⁴ Laureano José de Miranda, auditor honorario de guerra. Logró su ascenso en las filas de la administración insular por codearse con el marqués de Casa Núñez de Villavicencio y de la Jura Real junto al cual defendió los intereses conservadores tan útiles al Capitán General de Cuba Miguel Tacón. Sucesor de Juan Agustín Ferreyre en la presidencia de la Sección de Industria y Comercio entre 1843 y 1847, con quien estuvo asociado en el tráfico de

brazos blancos. Durante su presidencia el ramo de aprendizaje fue abandonando su matiz educativo y de fomento inicial para convertirse en proveedor de mano de obra. Sus posiciones apuntaron a crear barreras para la gente de color. Participó como asesor de los tribunales en el desmantelamiento de la clase intermedia menestral negra y de los grupos liberales. (Naranjo Orovio, 1994) y (Amoedo, 1844).

ordenada por el gobierno logró que en julio de 1843 los talleres de extranjeros quedasen bajo la supervisión del ramo de aprendizaje (Memorias de la Sociedad Económica de La Habana, 1843, Tomo XVI, pp. 7-9, 154).



Figura 1. Modelo de escritura de aprendizaje del ramo de enseñanza pública en artes y oficios de La Habana. **Fuente.** Expediente sobre las correcciones que deben imponerse á los aprendices de artes y oficios, sobre la formación de un salón con este objeto, reforma del reglamento, nombramiento del delegado, subdelegado y secretario. (1860). (Gobierno Superior Civil, legajo 1052, expediente 37280). Archivo Nacional de Cuba, La Habana.

En octubre de 1844 una recomendación del vocal, agrimensor del ayuntamiento y abogado Francisco Camilo Cuyás propuso reformar las *Instrucciones* para contener el exceso de reclamaciones interpuestas en los tribunales reales en torno a los contratos de aprendizaje y sus minutas. La mayor parte de las demandas giraban en torno a la vieja cuestión de la naturaleza de los castigos y otros asuntos como la alimentación y el avituallamiento de

los aprendices. A las demandas para reivindicar sus derechos no solo acudieron los aprendices; sino también los maestros. El largo proceso que hubo de pasar el reglamento convirtió a la minuta o planilla de contrato de aprendizaje en un documento contradictorio con una amplia capacidad de interpretación de las partes. El sentido de la interpretación y el oportunismo fueron una de las razones de la abrumadora cantidad de querellas establecidas ante la Real Audiencia. Cuyás rápidamente comprendió la mala imagen que pudo dar al ramo la ventilación de los pleitos fuera del espacio de la Sección de Industria por la capacidad de develar la corrupción de los funcionarios, por vulnerar el marco de competencias del ramo y por disuadir a artesanos, jóvenes y sus familias a involucrarse en una iniciativa pretendidamente voluntaria. Se creó una comisión compuesta por Antonio Bachiller y Morales y el presbítero Francisco Jorge Llópiz dirigida a engordar el proyecto de reforma del reglamento. La complejidad de una propuesta orientada a cercenar el derecho de apelación de súbditos españoles disuadió a los vocales de presentarla en un contexto de ataque a las iniciativas e ideas de los liberales insulares (Memorias de la Sociedad Económica de La Habana, 1844, Tomo XIX, pp. 147, 151).

El engorde del expediente del proyecto y la dilatación de la necesidad de la reforma no pudo contener la crisis de funcionamiento del ramo de aprendizaje. Los errores de diseño del ramo de aprendizaje se sumaron a los problemas creados por el normal decurso institucional. Promulgado en una sociedad con una ávida incorporación a la rueda dentada de la modernidad industrial el reglamento carecía de flexibilidad para conciliar el reajuste del proyecto económico de las élites, los intereses del artesano protoindustrial y las funciones cada vez más protagónicas de los inspectores de barrio. Para acoplarse a las necesidades del ramo el reglamento fue ampliado y reinterpretado continuamente por la Sección de Industria. Ante la dispersión legislativa y el sobredimensionamiento de las funciones de la secretaría el 11 de septiembre de 1845 el vicepresidente de la Sección de Industria Antonio

María Muñoz⁵ propuso al gobernador nuevas reglas de funcionamiento. Las reglas, aprobadas en 23 de septiembre limitaron el papel de la secretaría de la Sección a conservar el archivo y extender las escrituras, quitando a esta instancia el poder de oír y resolver quejas, de otorgar escrituras, de distribuir los aprendices y de disponer la realización de los exámenes. En la práctica se realizó un despojo de las funciones de la secretaría alterando el balance de poder dentro de la Sección de Industria en favor de la presidencia. La presidencia se convirtió en la última instancia para las quejas dentro del ramo de aprendizaje, en la decisora para la formación de escrituras disponiendo el tiempo de aprendizaje, la distribución de los aprendices y la realización de los exámenes (Memorias de la Sociedad Económica de La Habana, enero-junio 1846, Segunda Serie, Tomo I, pp. 81-82). La vocación centralizadora de la medida debe leerse en el contexto de debilitamiento de las funciones de la Sociedad Económica habanera luego de la pérdida de atribuciones de la Sección de Educación con la entrada en funcionamiento del Plan de Instrucción Pública para las islas de Cuba y Puerto Rico y de la reforma de los Estatutos de la Real Sociedad Económica de La Habana en 1846 (Piñera Hernández, 2009, pp. 4, 29-30).

Uno de los objetivos más largamente anidados por la Sección de Industria y Comercio fue la realización de exposiciones públicas de la industria cubana. La puesta en vigor del ramo de aprendizaje escenificó la necesidad de un episodio público que diese a conocer los logros del ramo, sirviese de estímulo para los artesanos e incentivase la incorporación a la actividad industrial.

El reglamento para las exposiciones públicas de la industria cubana fue aprobado en 23 de marzo de 1847 (Memorias de la Sociedad Económica de La Habana, enero-junio de 1847, Segunda Serie, Tomo III, p. 264) y (Memorias de la Sociedad Económica de La Habana, julio-diciembre de 1848, Segunda Serie, Tomo V, p. 221). En 30 de julio una junta ordinaria de la Sección de Industria acordó que a los talleres que resultasen premiados se les permitiría colocar como parte de sus marcas en envases, anuncios y tarjetas de presentación el premio obtenido. El acuerdo apuntó fundamentalmente a la importante industria tabaquera y constituyó el principio de la utilización de la denominación de origen y los premios de calidad como parte de la identidad visual de los emprendimientos en Cuba (Memorias de la Sociedad Económica de La Habana, julio-diciembre de 1848, Segunda Serie, Tomo IV, p. 211). La primera exposición pública se realizó en noviembre de 1847 y es un interesante muestrario de la industria habanera. De ella se puede deducir el peso económico de cada actividad industrial, así como los principales fabricantes y el grado de interacción del sistema de aprendizaje con los otros proyectos de la Sección. Las exposiciones fueron una suerte de publicidad gratuita para el producto y el maestro. Las exposiciones fueron la única conexión con el fomento del aprendizaje de artes y oficios que logró mantener la Sociedad Económica después de 1849, a pesar de que la reforma del reglamento de las exposiciones industriales impidió que se volviesen a organizar hasta mayo de 1850 (Memoria dirigida al conde de Alcoy por la junta nombrada para calificar los productos de la industria cubana presentados en la exposición pública de 1847, 1848).

⁵ Antonio María Muñoz, presidente de la Sección de Industria y Comercio de la Real Sociedad Económica de La Habana entre 1847 y 1849. Al convertirse el ramo de aprendizaje de artes y oficios en 1849 en una delegación del Gobierno Superior Civil fue nombrado su primer delegado. Representó fielmente los intereses de la élite

económica protoburguesa en formación y alentó los abusos hacia los aprendices como forma de disciplinamiento. De su presidencia datan la mayor parte de los expedientes del ramo por su política de institucionalización progresiva y resguardo documental.

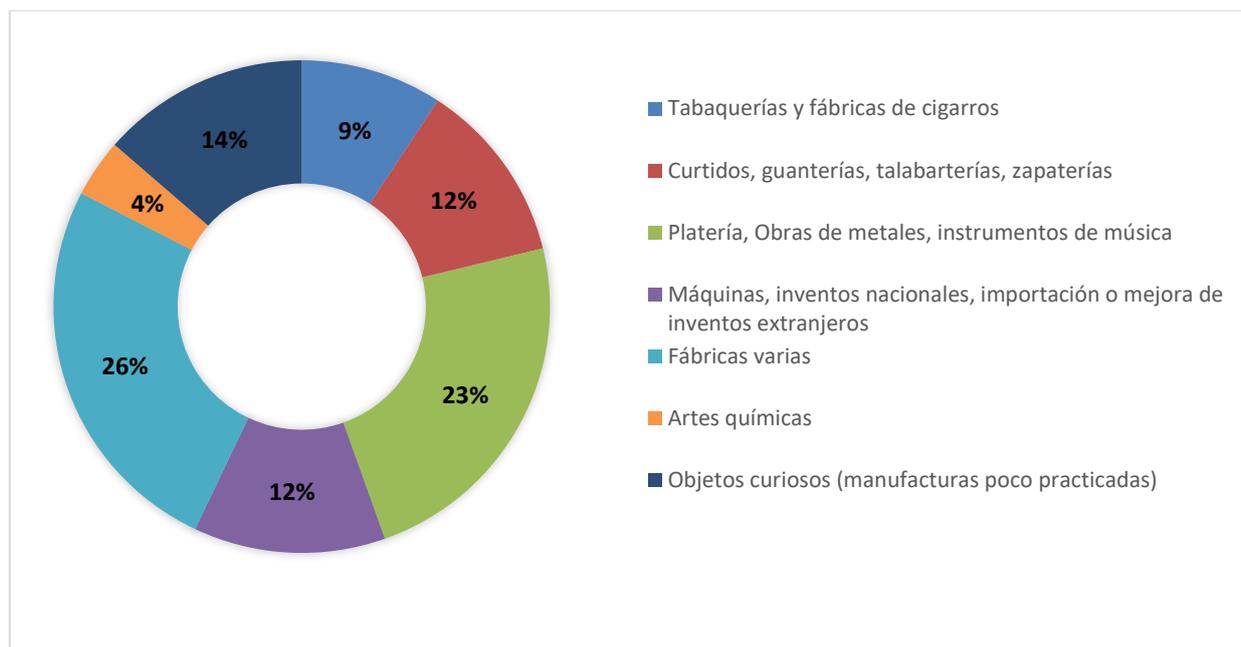


Figura 2. Porcentaje de participación acorde a las clases de objetos de los distintos sectores manufactureros en la Exposición Pública de la Industria Cubana de 1847, según la clasificación de sus organizadores. **Fuente.** Casaseca (1848). Memoria dirigida al conde de Alcoy por la junta nombrada para calificar los productos de la industria cubana presentados en la exposición pública de 1847. Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana “Antonio Bachiller Morales”, Colección de Manuscritos, La Habana.

En el contexto del ramo de aprendizaje la cuestión femenina había estado latente. Ya en 1840 un proyecto para conservatorio en la Real Casa de Beneficencia de Pedro Auber —promotor e ideólogo de la industrialización en Cuba en las décadas de 1820 y 1830— había contemplado por vez primera la incorporación de la mujer al trabajo en los talleres. Auber legó a los futuros proyectos en el ramo de aprendizaje y en la Real Casa de Beneficencia una concepción de la división sexual del trabajo basada en el resguardo virtuoso y la separación espacial (Auber, 1844, pp. 39-43). Un año más tarde el marqués de Esteva de las Delicias auspició un trato para la edificación y operación en los predios de la Real Casa de Beneficencia de una fábrica de fósforos. La fábrica siguió las directrices sugeridas por Auber e integró entre sus 25 empleados adolescentes a 11 niñas en la confección de las cajas de fósforos resguardadas por una institutriz en un salón separado de la fábrica (Memorias de la Sociedad Económica de

La Habana, 1841, Tomo XI, p. 192). Sin embargo, no fue hasta el 27 de octubre de 1847 que se aprobaron las escrituraciones femeninas. Las escrituraciones estaban destinadas a jóvenes menores de 21 años que habían quedado fuera de la tutela masculina por fallecimiento, prisión, enfermedad o abandono. También se consideró la incorporación de aquellas “entregadas a una conducta torpe y escandalosa” por descuido o tolerancia de los hombres encargados de vigilarlas. Durante la presentación del proyecto se reconoció la urgencia de incorporar mano de obra femenina a la economía urbana en aras de no restar brazos a la plantación. Los propios vocales reconocieron que el machismo era un obstáculo colosal para esa aspiración a pesar de que en la última década las actitudes frente al trabajo de la mujer blanca en los talleres y fábricas habían comenzado a modificarse (Memorias de la Sociedad Económica de La Habana, julio-diciembre de 1848, Segunda Serie, Tomo IV, pp. 354-364).

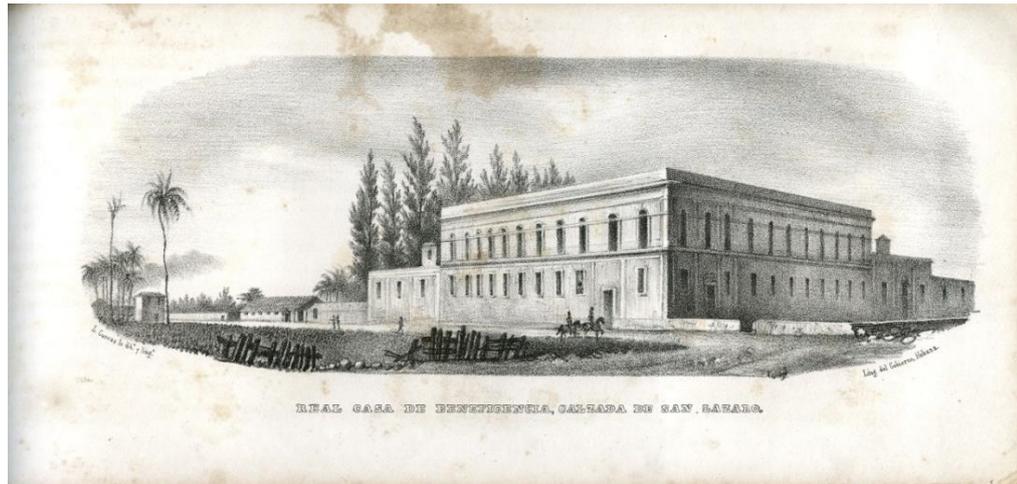


Figura 3. Grabado de la Real Casa de Beneficencia.

Fuente. Álbum Pintoresco de la Isla de Cuba. (1853). Bernardo May y Compañía. Colección de Grabados, Archivo de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, La Habana.



Figura 4. Foto de mujeres despalillando hojas de tabaco. Década de 1880, La Habana.

Fuente. *Las tabaqueras* [década de 1880]. (Serie de Álbumes, Álbum 48, Fototeca Histórica). Archivo de la Oficina del Historiador de La Habana, La Habana.

Discusión

El análisis de los mecanismos de control del ramo de aprendizaje habanero revela un sistema de aprendizaje funcional al proyecto económico de la élite local. El sistema de aprendizaje fue moldeado diligentemente para asegurar el control de los aprendices, maestros y oficiales mediante la regulación minuciosa del tiempo de aprendizaje. Al

mismo tiempo, se definió qué era un maestro de taller mediante asociaciones ideológicas con la decencia, el trabajo y la habilidad. Los amigos se dedicaron a crear una moral para el sector manufacturero urbano, que funcionase *per se* como forma de validación social. Condicionando los estímulos morales y económicos de aprendices y maestros los vocales de la Sección de Industria de la Real Sociedad Económica habanera instrumentaron el cambio en los patrones

de comportamiento. Hacia el final de la década los mecanismos de control legal internos del ramo de aprendizaje lograron naturalizar en la práctica cotidiana de los sectores populares la alienación axiológica entre trabajo manual y honestidad como se pudo consultar en los expedientes disponibles en el Archivo Nacional de Cuba y cuyo análisis se aleja del propósito de este artículo.

La estructura institucional del ramo refleja, a su vez, las profundas contradicciones al interior de la Real Sociedad Económica habanera y de la institucionalidad colonial. Estas contradicciones son la reproducción del conflicto entre dos tipos de élite: una criolla y otra de origen peninsular. A su vez, la estructura de poder muestra síntomas de las políticas panópticas adoptadas en la metrópoli y rápidamente asumidas por la burocracia colonial en Cuba. Los dispositivos de control del ramo de aprendizaje fueron esencialmente higienistas en su discurso simbólico y su propósito social concordando con la visión de Cordoví Núñez (2022) para la enseñanza en el período. En este sentido, a medida que la élite peninsular desplazó a la criolla se benefició de los mecanismos que esta dejaba a su paso dándole nuevos significados.

Por demás, el ramo de aprendizaje se desarrolló en una década crucial para la incorporación de la modernidad industrial decimonónica a la economía insular. Por esto, las concepciones iniciales de los vocales de la Sección de Industria y Comercio para con el ramo de aprendizaje quedaban rápidamente desfasadas. No se trataba solo de lograr la minuciosidad con que el poder perfeccionaba sus instrumentos; si no de la imperiosidad de adaptarse a las lógicas cambiantes de una economía en avance acelerado hacia el capitalismo. En la década de arranque del *branding* y en el lugar de nacimiento de la imagen de marca la Real Sociedad Económica de La Habana por medio de las exposiciones industriales fomentaba el *marketing* y la competitividad entregando premios y derechos. Este refuerzo de la marca con el premio concedido que podrían exponer en sus carteles de negocio e inscribir en sus productos zambulló al sector manufacturero habanero —especialmente el tabaquero— en las lógicas capitalistas de competitividad y productividad. La

presión que supuso el ritmo de trabajo capitalista sobre los aprendices y oficiales golpeó su salud y disminuyó su calidad de vida coincidiendo con las visiones de Byung-Chul Han (2022) en torno al rol del capitalismo en la fatiga societal contemporánea.

El discurso simbólico derivado del proceso de modernización de las estructuras económicas de La Habana colocó a la ciudad como espacio vivo y bien delimitado del desarrollo social. La ciudad estratificada creó barrios comerciales y fabriles. Basado en la movilidad cotidiana y la reinterpretación utilitaria del espacio, el andamiaje de supervisión de la red de inspectores de barrio se reforzó en función de aquellos barrios de mayoría fabril. También fue hacia los talleres de esos barrios de La Habana de extramuros —fundamentalmente periféricos y superpoblados— y hacia los confines jurisdiccionales hacia donde el poder trasladó y ocultó las corruptelas y los abusos. Ahí los aprendices reinterpretaron las relaciones sociales y de dominación, adaptando nuevas formas de sociabilidad y de resistencia a la explotación, que no se basaron en el origen ni en la raza; si no en el común denominador del oficio, el taller y el maestro comunes como plantea Blumer (1990) para las ciudades industriales estadounidenses. Sin embargo, estas formas de sociabilidad fueron perseguidas por una estructura de control social que aprovechó las interacciones sociales laborales y familiares para difundir sus normas y valores. Como estableció la escritura de aprendizaje y el reglamento inicial: el trabajo y el esfuerzo de los aprendices eran gratificados. Teóricamente, esto debería conducir a una internalización de los patrones de comportamiento socialmente aceptados para superar exitosamente el castigo y la explotación con éxito y rapidez. La mansedumbre de la masa laboral estuvo condicionada por la visión de control de ese “otro generalizado” como plantea Mead (1925).

Cuando los prohombres habaneros se propusieron en 1847 la incorporación de las mujeres —especialmente blancas— al aprendizaje de trabajos considerados adecuados a su sexo se aseguraron de perpetuar las desigualdades sociales, que reprodujeron las relaciones de poder como planteó Freire (1972). No solo tenían las mujeres oficios

determinados; si no que su incorporación al ramo buscaba neutralizar cualquier expresión de independencia femenina por medio de una rigurosa moral. El proyecto femenino en el ramo persiguió normalizar el comportamiento de las mujeres en el lugar de trabajo para disciplinar su conducta social como esgrimió Foucault en torno al control social (Foucault, 2002). En ambos casos debía estar la mujer recluida y espacialmente segregada como se verá más adelante.

Cabe resaltar que el ramo de aprendizaje, en general, alcanzó más influjo por su capacidad para permear la moral social, que por el número de aprendices que alcanzó. La rama femenina amparó apenas a unas 26 adolescentes y jóvenes, una ventana a la poca incidencia que despertó sobre la mentalidad patriarcal habanera. Esto no representó más que el 0.23% de las mujeres que declararon ejercer algún oficio. Por el contrario, se calcularon unos 5158 varones en una década (1839-1849). Esto representó apenas el 16.1% de los hombres que declararon ejercer un oficio. El censo, sin embargo, puede ofrecer cierta confusión a estas cifras. Contempló a los propietarios en esta categoría, no computó el trabajo infantil y estableció grupos etarios diferentes a como los clasificaba la Sección de Industria. Por ejemplo, la Sección de Industria consideraba “vago” a todos los jóvenes mayores de 12 años en edad laboral sin oficio ni estudios conocidos; pero el censo considera esta edad a partir de los 16. Por ello, es imposible cruzar las muestras de los cómputos entre las estadísticas internas del ramo y las llevadas por el gobierno colonial. Este último no calculó a los aprendices de la ciudad —escriturados o no— menores de 16 años. Esto ofrece *per se* un escollo importante para determinar la correlación porcentual de los aprendices sobre el total de personas trabajadoras. Por otra parte, el mercado laboral habanero tuvo una fuerte informalidad por lo que muchas personas trabajadoras —libres o esclavizadas— y aprendices quedaron fuera del cómputo general. Prueba de ello es que el censo realizado por la Sección de Industria en 1836 contabilizó unos 4000 aprendices (Memorias de la Real Sociedad Patriótica de La Habana, 1836, Tomo II, pp. 135-136) y una década más tarde, el *Cuadro Estadístico* de 1846 declaró 59 769 personas

libres desempeñándose en oficios sobre el total de 129 994 habitantes censados en el área de la ciudad de La Habana (Cuadro estadístico de la Siempre Fiel Isla de Cuba, correspondiente al año de 1846 formado bajo dirección y protección del Escmo. Sr. Gobernador y Capitán General Don Leopoldo O'Donnell, por una comisión de oficiales y empleados particulares, 1847, p. 56).

También, la expansión de los mecanismos de control hacia otras instituciones como la Real Casa de Beneficencia —feudo del peninsular marqués de Esteva de Las Delicias— con un programa de inserción en el mercado de trabajo para adolescentes inspirado en el plan de uno de los máximos representantes del viejo grupo criollo —Pedro Auber— es ilustrativo. El señor marqués, sin embargo, se concentró en la obtención rápida de ganancia basada en mano de obra gratis. De esta manera, ofreció un adelanto en una institución hermana sobre los derroteros definitivos del ramo de aprendizaje de la Sección de Industria. El ramo fue en muchos sentidos terreno de ensayo para los dispositivos de control del poder colonial y sus grupos de poder. En este sentido, fue el engranaje central de una pieza de relojería finamente calibrada durante la década de 1840 en La Habana: la sociedad disciplinaria. La incorporación femenina al aprendizaje, el desplazamiento de las personas negras de los oficios y la restricción del derecho a querellarse para los sujetos al ramo constituyó todo un entramado minucioso de ingeniería social sin precedentes en la historia de Cuba. En este sentido, la necesidad de ordenar y controlar el cambio por parte de élites prisioneras de bienes de alta demanda en mercados internacionales concuerda con la visión ofrecida por Zapata Hoyos (2016) para entornos latinoamericanos en iguales condiciones.

Cabe preguntarse el comportamiento de estas estructuras de poder aplicadas a contextos insulares diferentes a La Habana, que en su calidad de gran centro comercial y administrativo reunió todas las características de ciudades *hub*. La ausencia de grandes propietarios industriales o amplios grupos manufactureros en otros sitios de la Isla donde el ramo se implementó debieron obligar a modificaciones estructurales si no legales, al menos

de hecho y en la práctica cotidiana. Asimismo, es una limitación de este artículo el alcance y las formas en que la estructura legal interactuó con el poder en las vastas áreas que permanecieron fuera de la economía de plantación y cuyas élites asumieron otros desafíos e intereses. Además, las realidades de Cuba dejan al investigador ante la imposibilidad de consultar los archivos españoles donde se conserva gran cantidad de información sobre la administración insular, sus rejugos de poder y corruptelas por lo que —de cierta manera— el mapa del control podría estar incompleto, aunque las cuestiones indispensables para un análisis riguroso se han expuesto.

Conclusiones

El andamiaje institucional diseñado desde el poder permitió a la élite criolla — en la Sección de Industria y Comercio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana— orquestar un plan de fomento de las artes manuales que adhiriese a los grupos manufactureros intermedios en los albores de la primera industrialización en Cuba a su programa de cambio económico. El control sobre la mano de obra calificada persiguió usarla como moneda de cambio para garantizar las lealtades de los sectores intermedios blancos. A la vez que se sacaba a la esclavitud de la palestra pública se reproducía su modelo laboral en el nuevo trabajador blanco en formación.

Se puede afirmar que el discurso del poder apuntó hacia un disciplinamiento social en completa sinergia con el higienismo en boga. Este discurso plagado de racismo y moralismo resignificó los sentidos del trabajo en el ámbito urbano en busca de lo que los prohombres habaneros llamaron ciudadanos útiles. Por demás, las estructuras legales se ramificaron para achicar cada vez más los resquicios de una autodeterminación personal al margen de los propósitos del Estado y la élite. De igual manera, el propio ramo y el sistema dentro del cual se concibió se insertaron en las lógicas de la mundialización capitalista. En este sentido debe ser contextualizado en la transición a las sociedades disciplinarias de las instituciones gubernamentales sustentadas sobre el cambio económico hacia el capitalismo periférico.

En el decurso de su funcionamiento, las estructuras del ramo de aprendizaje sufrieron conflictos institucionales aupados por los grupos de poder peninsulares, que vieron con recelo la iniciativa e intentaron desautorizar a la élite criolla. Quien lograra el control sobre la escasa mano de obra controlaría los oficios y alcanzaría hegemonía en La Habana, a la sazón *hub* del área circuncaribeña. Las discordias y apoyos mostrados con y desde el poder reflejaron la convulsa situación en la Península y la aún contradictoria posición hacia la élite habanera. Sin embargo, los amigos lograron mantener e intensificar la iniciativa haciéndola un moderno y eficaz mecanismo de asignación de trabajadores. Para lograrlo absorbieron los márgenes del mundo laboral: delincuentes, huérfanos y mujeres. No obstante, la más duradera representación de dichas estructuras institucionales fue la creación de un nuevo paradigma de explotación intensiva capaz de blindarse frente a las reclamaciones de los sujetos a ella por medio de la legitimidad axiológica. A su vez, este perpetuó y perfeccionó nuevas formas de discriminación y explotación en el lugar de trabajo.

Esta obsesión por una mayor eficiencia y control alejó cada vez más al ramo de aprendizaje de su propósito inicial de fomento industrial por medio de la educación. Se trastocó la visión inicial ilustrada por la del reformismo liberal conservador de los 1840. Constituyó una redefinición del pacto económico colonial. El trabajo en los talleres lejos de reforzar la autonomía del individuo, terminó como un diseño finamente calibrado de una nueva arquitectura de dominación: el capitalismo manufacturero. En este contexto, la redefinición del discurso heteropatriarcal sobre el género femenino auguró su desempeño performativo en el entorno laboral manufacturero insular a través del comportamiento virtuoso bajo supervisión masculina, la segregación sexual del espacio de trabajo y la adjudicación de roles considerados apropiados en el proceso productivo. Se trató de desempeños productivos que perpetuaron las labores domésticas femeninas en el espacio público —sirvientas, lavanderas, dulceras, cocineras— o implicaron una traslación de actividades tradicionalmente femeninas hacia el sector manufacturero —empacadoras,

textileras, despalilladoras, costureras, modistas—. El propio diseño del andamiaje institucional para el control se apoyó en la representación de estereotipos sociales y raciales para justificar la imposición a quienes fueron considerados vagos por no asimilarse a las exigencias del mercado laboral capitalista. Para cuando los grupos protoburgueses comenzaron a construir estas percepciones a fin de incorporarse a la mundialización laboral capitalista, las élites hispanocubanas habían ensayado largamente la fabricación de estas dicotomías por medio de esquemas mentales que diferenciaban lo civilizado de lo incivilizado o exótico aplicado primero al indocubano y luego al negro. Se trató de la ampliación de la vieja dicotomía ideológica que contrapuso el Occidente blanco y cristiano al resto de los modelos civilizatorios globales.

Referencias

- Álbum Pintoresco de la Isla de Cuba.* (1853). Bernardo May y Compañía. Colección de Grabados, Archivo de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, La Habana.
- Álvarez Cuartero, I. (2017). Las Sociedades Económicas de Amigos del país en Cuba. ¿Lobbies para el progreso? En J. Alvarado Planas (Coord.), *La Administración de Cuba en los siglos XVIII y XIX* (pp. 457–484). Boletín Oficial del Estado, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Amoedo, J. (Fiscal). (1844). *Sentencia pronunciada por la Sección de la Comisión militar establecida en la ciudad de Matanzas para conocer la causa de conspiración de la gente de color (2da)*. <https://www.afrocubaweb.com/history/Sentenciapronunciada1844.pdf>
- Arias de Saavedra Alías, I. (2001). Las Sociedades Económicas de Amigos del País en Andalucía. *Chronica Nova*, (28), 7-33.
- Arias de Saavedra Alías, I. (2012). Las Sociedades Económicas de Amigos del País: proyecto y realidad en la España de la Ilustración. *Obradoiro de Historia Moderna*, (21), 219-245.
- Auber, P. A. (1844). Arte de Tejer. Conservatorio de Artes y Oficios. In *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana (Vol. XIX)*, pp. 39–43). Imprenta del Gobierno y Capitanía General.
- Blumer, H. (1990). *Industrialization as an agent of social change. A Critical Analysis*. Aldine de Gruyter.
- Casanovas Codina, J. (1999). Los trabajadores urbanos en la Cuba del siglo XIX y el surgimiento del abolicionismo popular en Cuba. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 45(48).
- Casaseca, J. L. (1848). *Memoria dirigida al conde de Alcoy por la junta nombrada para calificar los productos de la industria cubana presentados en la exposición pública de 1847*. Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana “Antonio Bachiller Morales”, Colección de Manuscritos, La Habana.
- Castro Gutiérrez, F. (1986). *La extinción de la artesanía gremial*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cordoví Núñez, Y. (2022). *En defensa del cuerpo: Dispositivos de control escolares en Cuba (1793-1958)*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Cuadro estadístico de la Siempre Fiel Isla de Cuba, correspondiente al año de 1846 formado bajo dirección y protección del Escmo. Sr. Gobernador y Capitán General Don Leopoldo O'Donnell, por una comisión de oficiales y empleados particulares. (1847). Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (1972). *Pedagogía del oprimido*. Editorial Tierra Nueva y Siglo XXI Editores.
- García, J. J. (1839). Relación de los trabajos en que se ha ocupado la Sección de industria y comercio, aprobada por la Clase y leída en Juntas generales del presente año de 1839, por su Secretario D. Joaquín José García. En *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana: Vol. IX* (pp. 177–184).
- Gobierno Superior Civil, legajo 1052. (1860). *Expediente sobre las correcciones que deben imponerse á los aprendices de artes y oficios, sobre la formación de un salón con este objeto, reforma del reglamento, nombramiento del delegado, subdelegado y secretario*. Expediente 37280 Archivo Nacional de Cuba, La Habana.
- González Angulo, J. A. (1979). Los gremios artesanos y el régimen de castas. En C. d. Humanísticas, *Anuario II* (pp. 148-159). Veracruz: Universidad Veracruzana.
- Guha, R. (1999). *Elementary aspects of peasant insurgency in Colonial India*. Duke University Press.
- Han, B. (2022). *La sociedad del cansancio*. Herder Editorial.
- Instrucciones para el orden y progreso de la enseñanza pública en artes y oficios (1839, 26 de abril). Diario de La Habana, 126. (Diario de La Habana - enero-junio de 1839). Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana Antonio Bachiller Morales, La Habana.

- Koselleck, R. (1993). *Futuro-pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Editorial Paidós.
- Marrero, L. (1972). *Cuba, economía y sociedad*. Editorial San Juan.
- Mayor Mora, A. (2003). *Cabezas duras y dedos inteligentes: estilo de vida y cultura técnica de los artesanos colombianos del siglo XIX*. Hombre Nuevo Editores.
- Mayor, A., Quiñones, C., & Barrera, G. y. (2014). *Las Escuelas de Artes y Oficios en Colombia, 1860-1960: Vol. I El poder regenerador de la cruz*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Mead, G. H. (1925). The Genesis of the Self and Social Control. *International Journal of Ethics*, 35(3), 251–277. <http://www.jstor.org/stable/2377274>
- Memorias de la Real Sociedad Patriótica de La Habana* (Tomo II). (1836). Oficina del Gobierno y Capitanía General por S.M. Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana Antonio Bachiller Morales, Colección de Manuscritos, La Habana.
- Memorias de la Sociedad Económica de La Habana* (Segunda Serie, Tomo I). (enero- junio de 1846). Imprenta del Gobierno y de la Real Sociedad Económica. Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana “Antonio Bachiller Morales”, Colección de Manuscritos, La Habana.
- Memorias de la Sociedad Económica de La Habana* (Segunda Serie, Tomo III). (enero- junio de 1847). Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M. Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana Antonio Bachiller Morales, Colección de Manuscritos, La Habana.
- Memorias de la Sociedad Económica de La Habana* (Segunda Serie, Tomo IV). (julio- diciembre de 1848). Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M. Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana Antonio Bachiller Morales, Colección de Manuscritos, La Habana.
- Memorias de la Sociedad Económica de La Habana* (Segunda Serie, Tomo V). (julio- diciembre de 1848). Imprenta del Gobierno y de la Real Sociedad Económica. Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana Antonio Bachiller Morales, Colección de Manuscritos, La Habana.
- Memorias de la Sociedad Económica de La Habana* (Tomo IX). (1839). Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M. Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana Antonio Bachiller Morales, Colección de Manuscritos, La Habana.
- Memorias de la Sociedad Económica de La Habana* (Tomo VIII). (1839). Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M. Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana Antonio Bachiller Morales, Colección de Manuscritos, La Habana.
- Memorias de la Sociedad Económica de La Habana* (Tomo XI). (1841). Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M. Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana Antonio Bachiller Morales, Colección de Manuscritos, La Habana.
- Memorias de la Sociedad Económica de La Habana* (Tomo XIX). (1844). Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M. Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana Antonio Bachiller Morales, Colección de Manuscritos, La Habana.
- Memorias de la Sociedad Económica de La Habana* (Tomo XV). (1842). Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M. Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana Antonio Bachiller Morales, Colección de Manuscritos, La Habana.
- Memorias de la Sociedad Económica de La Habana* (Tomo XVI). (1843). Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M. Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana Antonio Bachiller Morales, Colección de Manuscritos, La Habana.
- Naranjo Orovio, C. (1994). Colonos canarios: una alternativa al modelo económico- social de Cuba, 1840-1860. *Actas Del X Coloquio de Historia Canario-Americana*. <https://digital.csic.es/bitstream/10261/267803/1/Colonos%20canarios.pdf>
- Negrín Fajardo, O. (1987). Las Escuelas de artes y oficios de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (1775-1808). En O. Negrín Fajardo, *La educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII: las actividades educativas de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País* (pp. 22-30). Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Nieto Sánchez, J. A., & Zofío Lorente, J. C. (2015). Los gremios de Madrid durante la Edad Moderna: Una revisión. *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (34), 47-61.
- Piñera Hernández, O. A. (2009). Las Diputaciones Patrióticas en Cuba (1803-1850). [Tesis doctoral], Universidad de La Habana.
- Ramón Teijelo, P. (2011). *El Real Conservatorio de Artes (1824-1887): Un intento de formación e innovación industrial en la España del XIX*. [Tesis doctoral]. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Santa Cruz y Mallén, F. X. de (conde de S. J. de J. (1940). *Historia de las familias cubanas* (Tomo 1). Editorial Hércules.

- Sosa Rodríguez, E., & Penabad Félix, A. (2013). *Historia de la Educación en Cuba: La educación secundaria, técnica y profesional entre 1800 y 1842*. Editorial Pueblo y Educación.
- Las tabaqueras* [década de 1880]. [Fotografía]. (Serie de Álbumes, Álbum 48, Fototeca Histórica). Archivo de la Oficina del Historiador de La Habana, La Habana.
- Thompson, E. P. (1989). *The making of English working class*. Editorial Crítica.
- Young, M. F.D. (ed.). (1971). *Knowledge and control. New Directions for the Sociology of Education*. Collier-MacMillan Publishers.
- Zapata Hoyos, I. (2016). *Las escuelas de artes y oficios. Una forma de mundializar el trabajo técnico y disciplinar los artesanos*. [Tesis doctoral]. Universidad EAFIT.